

Sección "B"

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general **HACE SABER:** Que con fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete, el señor **NAPOLEÓN ENRIQUE SANABRIA ARITA**, a través de su Apoderado Legal Abog. **OSCAR MANUEL DURÓN RAMÍREZ**, presentó un Inmueble ubicado en El Ciruelo, San Nicolás, Copán, con un área de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (651,397.173 Mts.2)** equivalente a **SESENTA Y CINCO HECTÁREAS CON CATORCE CENTÉSIMAS DE HECTÁREAS**, (Extensión superficial con las colindancias siguientes: es poseedor de un lote de terreno ubicado en el sitio conocido El Ciruelo, municipio de San Nicolás, Copán, el cual tiene una **ÁREA DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (651,397.173 Mts. 2)**, equivalente a **SESENTA Y CINCO HECTÁREAS CON CATORCE CENTÉSIMAS DE HECTÁREA (65.14 Has.)**, extensión superficial con las colindancias generales siguientes: **DE LA ESTACIÓN CERO (0), A LA ESTACIÓN (4), COLINDA CON TERESA SANABRIA; DE LA ESTACIÓN CUATRO (4), A LA ESTACIÓN (18), COLINDA CON NAPOLEÓN ENRIQUE SANABRIA; DE LA ESTACIÓN DIECIOCHO (18), A LA ESTACIÓN VEINTE (20), COLINDA CON RÍO POR MEDIO CON MANUEL DE JESÚS GUEVARA; DE LA ESTACIÓN VEINTE (20), A LA ESTACIÓN VEINTIOCHO (28), COLINDA CON RÍO POR MEDIO CON LUIS ALONSO LEONOR; DE LA ESTACIÓN VEINTIOCHO (28), A LA ESTACION TREINTA Y SEIS (36), A LA ESTACIÓN CINCUENTA Y CUATRO (54), COLINDA CON FIDEL ANTONIO CHINCHILLA; DE LA ESTACIÓN CINCUENTA Y CUATRO (54), A LA ESTACION SESENTA Y CINCO (65), COLINDA CON WALDINA MIRANDA; Y, DE LA ESTACIÓN SESENTA Y CINCO (65), A LA ESTACIÓN CERO (0), COLINDA CON NAPOLEÓN HENRIQUE SANABRIA; Y TENIENDO LOS LÍMITES Y COLINDANCIAS DEL CROQUIS.**

La Entrada, Copán, 03 de marzo del año 2017.

ELDA MARITZA CALLES
SECRETARIA, POR LEY

24 M., 24 A. y 24 M. 2017

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO República de Honduras, C.A.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha doce (12) de agosto de dos mil catorce (2014), compareció ante este Juzgado el señor **ELOY EDERIO FLORES PALOS**, incoando demanda en Materia de Personal, con orden de ingreso número **0801-2014-00319**, para la nulidad de un acto administrativo particular por infracción del ordenamiento jurídico, quebrantamiento de formalidades esenciales, exceso y desviación de poder.- Que se reconozca la situación jurídico individualizada por la cancelación ilegal de que fui objeto.- Y como medida para el pleno restablecimiento de mis derechos que se ordene a través de sentencia definitiva, el reintegro al trabajo, el pago de los salarios dejados de percibir con todos los aumentos, pago de vacaciones, décimo cuarto mes, décimo tercer mes y demás beneficios colaterales que se generen desde la fecha en que se emite la suspensión provisional de forma ilegal sin goce de sueldo, hasta la ejecución de la sentencia.- Se alega prescripción de la acción de parte de la autoridad nominadora para imponer la medida disciplinaria de despido.- En relación a la Resolución de fecha 04 de junio de 2014 y notificada en fecha 16 de junio de 2014.

ABOG. HERLON DAVID MENJIVAR NAVARRO
SECRETARIO ADJUNTO

24 M. 2017

Exp. 0501-2016-04011-LCV
AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE
TÍTULO VALOR

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Civil, de la Sección Judicial, de San Pedro Sula, al público en general y para efectos de la Ley y según lo establecido en el artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio. **HACE SABER:** Que en fecha **SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, el Abogado **MARIO MEJÍA COBOS**, actuando en su condición de Apoderado Legal de la señora **ANA MARIA SIMAN KATTAN**, heredera testamentaria del señor **VICTOR FRANCISCO SIMAN BENEDETTO (Q.D.D.G.)**, presentó ante este Juzgado Solicitud de Cancelación y Reposición de un Título Valor consistente en: Título de Acciones consistentes en los certificados número 0657 equivalente a cuatrocientas diez acciones, número 1906 equivalente 51 acciones, número 0627 equivalente a ciento cincuenta y tres acciones, 1452 equivalentes a ciento veintidós acciones, número 02543 equivalentes a setecientos noventa y siete acciones, emitido por **INVERSIONES LOMESA, S.A de C.V.**, con un valor nominal de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES** acciones a favor de **VICTOR FRANCISCO SIMAN BENEDETTO (Q.D.D.G.)**.

San Pedro Sula, Cortés, 8 de mayo del año 2017.

GILMA CAROLINA MALDONADO
SECRETARIA ADJUNTA

24 M. 2017.